



DECRETO ALCALDICIO N° 299 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 119 de Fecha
20.01.2013.
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 155 DE
FECHA 27.01.2015.
APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.
REQUINOA, 03 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 20.01.2015 de fecha 20.01.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, C.I. N° [REDACTED] para desarrollar funciones de Apoyo Profesional Programa SENDA Previene, a contar del 01 de Enero hasta el 31.03.2015, por ½ jornada PM (08:15 a 13:00 hrs.), por un monto mensual de \$ 419.000 impuesto incluido, monto total contrato de \$ 1.257.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 27.01.2014 que autoriza contratación de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante.

Que al revisar los decretos antes indicados se constató que existe error de fecha de la emisión del Decreto N° 119 y de la cuenta de imputación. El Decreto 155 de fecha 27.01.2015 no corresponde a numeración Siaper por tener error en la cuenta de imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 20.01.2015, en lo siguiente :

DICE : “Requínoa, 20 de Enero de 2013”

“IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.11.999.001.001 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa SENDA Previene”, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : “Requínoa, 20 de Enero de 2015”

“IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa SENDA Previene”, del Presupuesto Municipal vigente.

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 27.01.2015, ya que por error se imputó a la cuenta 215.21.04.004 y no corresponde a numeración SIAPER.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, cédula de identidad N° [REDACTED] para desarrollar funciones de Apoyo Profesional Programa SENDA Previene, a contar del 01.01.2015 hasta el 31.03.2015, por ½ jornada PM (08:15 a 13:00 hrs.), por un monto mensual de 419.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-89-SE15.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Mercado Público (1)

SIAPER (1)

Archivo.-